

WEB

LOTA, 22 de Agosto de 2016.-

DECRETO N° 1477.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 998 de fecha 06.06.2016, de la Obra "Mejoramiento infraestructura del establecimiento educacional Escuela Bello Horizonte E-693, LOTA"

b) Artículo. 65° y 76° de Reglamento N° 003 de fecha 03.12.13, sobre estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rige los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE como Inspectores Técnicos de la Obra citada en letra a) de los "vistos".-

- Directora de Obras en ejercicio

- Carlos Moyano Fonseca Técnico Grado 14° EMR, DOM

- Paulina Henríquez Ramírez Profesional Grado 12° EMR, DOM

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MARJONA BALLESTOROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Dirección Obras Municipales

- Funcionarios

- Jefe control Administrativos.

- Archivo.-

Pág. Web.-